



ACTA ASAMBLEA GENERAL DE FECHA 7 DE ABRIL DE 2018

En Pontevedra a 7 de Abril de 2018, en las instalaciones del Club Naval, en la primera planta y siendo las 12:00 horas se da inicio a la Asamblea General Ordinaria del Club Naval de Pontevedra, con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación del acta anterior, si procede.
2. Memoria del Club.
3. Presentación de las cuentas del ejercicio anterior, y su aprobación si procede.
4. Presentación y aprobación, si procede, del presupuesto para el ejercicio 2018.
5. Información sobre las gestiones realizadas para la prórroga y solicitud de ampliación de la concesión del Puerto Deportivo, y regulación tarifas.
6. Ruegos y preguntas.

Con carácter previo al desarrollo de la Asamblea, toma la palabra el Presidente y efectúa un saludo a las personas asistentes.

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

Toma la palabra el Secretario y seguidamente procede a dar lectura del acta de la asamblea celebrada el día 8 de Abril de 2017. Una vez finalizada esta lectura, se somete al pleno para su aprobación resultando aprobada por unanimidad.

2. Memoria del Club correspondiente al año 2017.

Seguidamente toma la palabra el Presidente, Sr. Paz Sánchez, para hacer un relato exhaustivo de la memoria correspondiente al año 2017.

Como en años anteriores seguimos destacando la necesidad, y cada año que transcurre es más urgente del dragado de la zona de pantalanes, el pantalán número tres con la marea baja queda en seco, y a pesar de habernos movilizado en su día, todo sigue igual, en una reunión mantenida con los técnicos de Portos de Galicia, nos comunicaron la intención de esta Consellería por realizar el dragado del canal de acceso al puerto de Pontevedra en el Río Lérez, y nos manifestaron que si todo se realiza sobre lo previsto, a finales del 2019 sería una realidad. En mi opinión seguramente tendremos que realizar algún tipo de movilización, parecida a la realizada en el año 2015, si queremos que el dragado sea una realidad, y aun así la situación es complicada.

A nivel deportivo nuestra sección de piragüismo tramitó más de 85 licencias durante el año 2017 en las distintas categorías existentes (67 de hombres y 14 de mujeres), cuatro de ellas de técnicos.

Se ha participado en 45 pruebas recorriendo 16.598 kilómetros y con una media de trece palistas participantes por regata.

Hemos participado en las regatas oficiales más importantes de ámbito nacional, así como prácticamente en todas las celebradas en Galicia, consiguiendo nuestros palistas (Veteranos, Sénior, Juveniles y Cadetes) subir al podio en numerosas ocasiones, tanto en hombres como mujeres.

La promoción de nuevos valores se ha venido desarrollando a lo largo del año, alcanzado una mayor intensidad en los meses de verano, en los que hasta una veintena de jóvenes han disfrutado con la práctica de nuestra actividad.

Este año el Club ascendió a la **DIVISIÓN DE HONOR** en la liga nacional de sprint olímpico "Hernando Calleja", lo cual intentaremos mantenerlo en los sucesivos años, a nivel de Autonómico en todas las categorías que hemos participado tanto en Hombres como en mujeres en la primera división de Galicia, excepto en hombre juveniles que fue en segunda división, si bien este año también hemos ascendido a 1ª división.

También tenemos que destacar la convocatoria para participar en los **CAMPEONATOS DE EUROPA JUNIO Y SUB 23**, del Palista **IAGO MONTEAGUO MORAÑA**, en K-4 que debido a motivos extradeportivos no pudo desplazarse con el equipo nacional. En los campeonatos de España de Invierno se proclamó Campeón de España en la categoría Sub-20, y forma parte con otros palistas gallegos del proyecto **TOKIO 2020**.

Este año hemos conseguido un apoyo económico como patrocinio para nuestra sección de piragüismo por parte de las siguientes empresas y instituciones públicas:

- ✓ CEVA SALUD ANIMAL
- ✓ BIOSEGURIDAD GALICIA
- ✓ ENCE
- ✓ FROIZ
- ✓ FUNDACIÓN DEPORTE GALEGO
- ✓ DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PONTEVEDRA
- ✓ INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE PONTEVEDRA

Gracias a esta colaboración estamos pudiendo renovar la flota de las embarcaciones de nuestros piragüistas y poder desplazarnos por toda la geografía nacional, esperamos seguir este año contado con la colaboración de parte de las empresas u organismos públicos citados anteriormente.

3. Presentación de las cuentas del ejercicio anterior, y su aprobación si procede.

Por parte del Presidente se hace la presentación de las cuentas del ejercicio anterior, se le entrega a los socios una copia del estado de las mismas, aclarando todos y cada uno de los apartados del citado estado, y con más detalle de las partidas del capítulo **II-GASTOS GENERALES**, correspondientes a conservación y reparación, pérdidas por deterioro, otros profesionales y varios, y de la parte de ingresos el capítulo **II-SUBVENCIONES**, correspondiente a las actividades deportivas.

Asimismo, se entrega a todos los asistentes un balance de situación y una cuenta de pérdidas y ganancias.

La situación financiera al día 31/12/2017 es la siguiente:

Saldo a n/favor F.G.P.	2.007,70 €
Saldo a n/favor c/c ABANCA	70.274,66 €
Saldo caja/efectivo	1.301,07 €
TOTAL	73.583,43 €

Toma la palabra el socio Ramón Gómez Blanco, preguntando por distintas partidas de la cuenta de resultados, a las cuales le dan contestación y aclaración a las posibles dudas que pudieran tener el presidente.

No habiendo más intervenciones, se someten a aprobación las cuentas presentadas y son aprobadas por UNANIMIDAD de los socios presentes.

4. Presentación y aprobación, si procede del presupuesto para el ejercicio 2018.

Por parte del Presidente se presenta y detalla la previsión de las distintas partidas de ingresos y gastos para el presupuesto del ejercicio 2018, y se procede a distribuir un estadillo de estas partidas entre los asistentes.

Informa el Presidente, de que en la partida Instalaciones Puerto Deportivo se incluye una partida para la realización de obras del cierre de la zona donde están las piraguas.

Se somete a votación los presupuestos y resultan aprobados por UNANIMIDAD de los socios presentes.

5. Información sobre las gestiones realizadas para la prórroga y asolicitud de ampliación de la concesión del Puerto Deportivo, y regulación de tarifas.

Toma la palabra el Presidente y retoma la introducción realizada en el desarrollo del punto 2 de esta reunión. Así continúa con la información derivada de las reuniones mantenidas con los responsables de Portos de Galicia, en la sede de Santiago.

En base a dichas reuniones, con fecha 24/10/2017 se procedió a presentar un escrito con dos variantes:

- Solicitud de prórroga de la concesión hasta el 5 de mayo 2023
- Solicitud de renovación de la concesión por el plazo máximo que permita la legislación que resulte de aplicación

Con posterioridad se nos fue requiriendo distinta documentación que hemos remitido en las siguientes fechas:

- 19/02/2018: Desglose de obras realizadas en los últimos 10 años y propuesta de obras a realizar en los próximos años
- 26/02/2018: Presentación aval de las obras a realizar y certificados de deudas, así como un plan de viabilidad

- 27/02/2018: Escrito declaración jurada emitida por el Presidente comprometiéndonos a realizar las obras informadas el día 19/02/2018

El Presidente, comunica que la Xunta ha mantenido el compromiso existente en relación a la situación de los pantalanes 1 y 2, así como el frontal, ello hasta el plazo final de la concesión 5 de mayo de 2018. Gracias a ello, ninguno de los socios se ha visto perjudicado en su situación de uso de la plaza asignada.

Nos comentan de las condiciones posibles de la nueva concesión:

1. Se amplía a toda la instalación: pantalanes 1, 2, 3 y frontal, y edificio social.
2. Plazo de vigencia: de 15 años hasta mayo de 2033

A partir de este momento, mayo 2018, la situación que se contempla es la de que todas las plazas de amarre serían en régimen de alquiler. Ahora bien, el Presidente, comunica a la Asamblea que en el seno de la Junta Directiva se tomó el acuerdo de que aquellas personas que actualmente están en situación de régimen de concesión, su tarifa se adaptará a la nueva situación de acuerdo con el siguiente calendario al tiempo que se les respeta la misma ubicación de la plaza que mantienen hasta la fecha:

Precio por m ² y día	Desde Junio-2018	0,12 €
	Desde Enero-2019	0,15 €
	Desde Enero-2020	0,17 €
	Desde Enero-2021	0,19 €
	Desde Enero-2022	0,21 €

Se informa igualmente de que a partir de mayo de 2018, y con la nueva concesión en vigor, no queda nadie en régimen de concesión, pasando todos los usuarios al régimen de alquiler.

Se le comunica a los socios que se acepta la prórroga de la concesión del Puerto Deportivo hasta el plazo que nos ofrece el Ente Portos de Galicia con nueva vigencia hasta el 15 de mayo de 2033, y la ampliación de la concesión del Puerto Deportivo, incluyendo toda la instalación: Edificio Social, pantalanes 1, 2, 3 así como el frontal.

Igualmente se autoriza al Presidente para que en representación del Club Naval de Pontevedra firme, ante Portos de Galicia, aquellos documentos necesarios para la contratación de la renovación de la concesión para la explotación de las instalaciones del Puerto de Pontevedra, con clave 13-35-93-C-1.

Asimismo, si fuese preciso, se autoriza al Presidente a solicitar y firmar ante la Entidad Financiera ABANCA Corporación Bancaria S.A., o cualquier otra Entidad bancaria el aval necesario para su entrega al Ente Portos de Galicia en garantía de la explotación de la concesión.

6. Ruegos y Preguntas.

Interviene en primer lugar el socio nº 893, Fernando Guimerans Benedetti, para preguntar acerca de la nueva situación que se producirá a partir de mayo de 2018 y en concreto como se adecuará las tarifas. Le contesta el Presidente, para remitirle a lo expuesto en el punto anterior y con algún ejemplo práctico para una mayor comprensión.

Seguidamente, interviene el socio nº 695, Ramón Gomez Blanco, el cual trasladada en primer lugar una consulta en relación con el salvamento de los barcos en las proximidades de la instalación. Se le contesta que no está contemplada, aunque sí no es muy lejos de la instalación y existe alguna persona de la Junta Directiva o socio, que pueda suplir la ausencia de la instalación por parte del personal, se trata de auxiliar esta situación y ello con un coste de acuerdo con la distancia de remolque y con un mínimo de 6 euros. Ello siempre como situaciones extraordinarias.

Continúa con su intervención y solicita que con la nueva concesión se le entregue una documentación que acredite su titularidad de la plaza de amarre. Se le contesta que ello no es posible, toda vez que en la nueva concesión únicamente se contempla el régimen de alquiler. Si en un futuro se estudiase el ofrecer las plazas en régimen de concesión, lo cual conllevaría un desembolso cuya cantidad se fijaría en su momento, entonces para aquellas personas que adquiriesen dicha plaza en régimen de concesión y después de hacer efectivo el pago de la cantidad fijada se haría entrega del correspondiente título de propiedad hasta el final de la concesión.

No obstante, el Presidente comunica que no es intención de la actual Junta Directiva el ofertar las plazas en régimen de concesión.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la Asamblea General a las 13:00 horas, de la que yo secretario doy fe.

EL PRESIDENTE
VºBº

EL SECRETARIO
Angel María Sánchez González